RESOLUCIÓN Nº. 10-15/2013-410

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4", SE DECLARA DESIERTO EL REFERIDO LLAMADO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.————————

VISTO: El informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas del llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4" convocado por esta Administración Municipal; y,

CONSIDERANDO: Que a los efectos de mejorar de adquirir las camionetas, para la Junta Municipal y para patrulla del Departamento de Seguridad y Tránsito que a la vez ha resuelto iniciar el proceso licitatorio conforme a lo establece la Ley 2051/03, para lo cual ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado, y comunicado tanto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como asimismo al público en general del inicio del proceso.

Que el marco normativo que rige y reglamenta los procesos administrativos para la adquisición de bienes y contratación de servicios y Obras, de los Organismos y Entidades del Estado, Gobernaciones y Municipalidades es la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Decretos 21909/03 y 5174/05.

Que en ese respecto y en cumplimiento a tales disposiciones, en fecha 22 de julio de 2013 a las 08:00 hs. se ha procedido a realizar el acto de apertura de ofertas, presentándose la firma VR S.A., por lo que se declara desierto el llamado.

Que la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 51º inc. d, que la Intendencia tiene atribuciones de administración general como la de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto y asimismo el de Ejecutar el Presupuesto aprobado conforme a los requerimientos legales.

POR TANTO
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2.013 "Adquisición de Camionetas 4x4" con I.D.Nº 248.790.

Artículo 2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a comunicar las actuaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas correspondientes de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes

Artículo 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Tomás Romero Pereira, 06 de agosto de 2.013.-

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal